



## CIRCULAR No. 586

26 de octubre de 2016

**DE:** Gestión del Talento Humano

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** DÍA DE LA NO VIOLENCIA

Cordial saludo,

Mediante acuerdo 039 de 2009, el Concejo de Pereira, estableció que el Municipio de Pereira debe celebrar el 2 de octubre de cada anualidad "El día de la no violencia", no sólo como fecha de conmemoración, sino como la manera para diseñar e implementar estrategias para erradicar este flagelo que afecta a nuestra sociedad actual, en el camino hacia la estructuración de una paz estable y duradera.

Trabajar en una cultura ciudadana de la tolerancia y la no violencia, debe ser no sólo una política del orden nacional y local, sino un tema de ciudad, una filosofía de vida y un legado para nuestras futuras generaciones.

Por lo anterior estamos invitando a una marcha a todos los funcionarios y contratistas del Municipio de Pereira, cuyo itinerario es el siguiente:

**DÍA:** VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2016

**HORA:** A PARTIR DE LAS 2 DE LA TARDE (MARCHA POR LA CALLE DE LA FUNDACIÓN, PARTIENDO DESDE LA GOBERNACIÓN DERISARALDA Y CULMINANDO EN LA PLAZA DE BOLÍVAR), LUGAR DONDE SE REALIZARÁ UN ACTO SIMBÓLICO ALUSIVO A LA NO VIOLENCIA.

Se espera contar con su decidido compromiso, haciendo parte de la marcha.

